

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES AL PROGRAMA DE AYUDA A LA CONTRATACIÓN CONTENIDO EN EL PLAN EXTRAORDINARIO DE ACCIÓN SOCIAL DE ANDALUCÍA (DECRETO-LEY 7/2013, de 30 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para la lucha contra la exclusión social en Andalucía.)

DESTINATARIOS:

- ✓ Personas mayores de 18 y menores de 65 años

REQUISITOS

- ✓ Encontrarse en situación de demandante de empleo durante un período igual o superior a doce de los últimos dieciocho meses.
- ✓ Que todos los miembros de la unidad familiar tengan residencia efectiva en la Comunidad Autónoma de Andalucía y estén empadronados en el mismo domicilio desde el 1 de junio de 2012.
- ✓ Que el importe máximo de los ingresos del conjunto de las personas de la unidad familiar sea inferior a 1,5 veces el Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM)*. Se computarán los ingresos de cualquier naturaleza que cada miembro de la unidad familiar haya percibido durante los seis meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
- ✓ Que la persona solicitante forme parte de una unidad familiar en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo, acreditada mediante Informe Social de los Servicios Sociales Comunitarios.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO A LA SOLICITUD:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad (DNI), o en su caso, del Número de Identidad de Extranjero (N.I.E.) de la persona solicitante.
- En el supuesto de matrimonio Libro de Familia.
- En el supuesto de uniones no matrimoniales, certificación de estar inscritos en el Registro de Uniones de Hecho que corresponda.
- Certificado de empadronamiento acreditativo de que todas las personas de la unidad familiar se encuentran empadronadas en un mismo domicilio desde al menos el 1 de junio de 2012.
- Certificado del Servicio Público de Empleo en el que se acredite que la persona solicitante se encuentra inscrito como demandante de empleo durante un período igual o superior a doce meses de los último dieciocho meses.
- Declaración expresa responsable de la persona solicitante de los ingresos percibidos por todas las personas miembros de su unidad familiar durante los seis meses anteriores a la presentación de la solicitud.

g) Así mismo, en el supuesto que concurran algunas de las circunstancias que le darían derecho a tener prioridad para la adjudicación de las contrataciones, deberán ser acreditadas con los siguientes documentos:

- Certificado del Servicio Público de Empleo (SAE) por cada uno de los miembros activos de la unidad familiar, en el que se acredite su situación como demandante de empleo durante los seis meses anteriores a la solicitud.
- Título de Familia Numerosa
- Certificado de discapacidad o situación de dependencia.
- Documentación acreditativa de la condición de víctima de violencia de género.
- Documentación acreditativa de la relación de tutela, guarda o acogimiento familiar.

h) Documentación necesaria para la emisión del Informe Social por parte de los Servicios Sociales Comunitarios:

- Acreditación de los ingresos económicos actuales de todos los miembros de la unidad familiar (nóminas, certificación de pensiones, prestaciones del INEM, ...)
- Acreditación documental de las deudas de la unidad familiar:
 - Relacionadas con la vivienda (hipoteca, deudas de alquiler, suministros básicos: luz, agua, etc...)
 - Deudas de Seguridad Social
 - Embargos de bienes muebles o inmuebles.
 - Otras...

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

El plazo de presentación de solicitudes será desde el **10 de junio de 2013 hasta el 28 de junio de 2013 (ambos inclusive)**, a presentar en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en la Oficina de Información Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, sito en Plaza de la Constitución nº 3.

*IPREM 2013: 532,51€/mes.

* 1,5 IPREM 2013: 798,76 €/mes.

*798,76 € x 6 meses = 4792,59 €.